



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°154 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 14 NOV. 2008

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 146-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Noviembre de 2008, la Carta OEI-3781/2008 de fecha 14 de Noviembre de 2008, el Informe N° 345-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 14 de Noviembre de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 146-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Noviembre de 2008, se aprobó el Expediente de Contratación de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN MASÍAS-CALLAO"** con un Valor Referencial de S/. 3'661,647.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Agosto de 2008 y a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 692-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR de fecha 12 de Noviembre de 2008, se aprobó el Convenio Interinstitucional Especifico de Cooperación Técnico Financiera N° 041-2008-GRC celebrado con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI para llevar a cabo el proceso de selección para la Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN MASÍAS-CALLAO"**;

Que, mediante Carta OEI-3781/2008 de fecha 14 de Noviembre de 2008, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI remite el proyecto de las Bases de la Licitación Pública Local N° 010-2008-OEI-GRC para el proceso de selección de la empresa que se encargará de la Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN MASÍAS-CALLAO"** con un Valor Referencial de S/. 3'661,647.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV;

Que, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, a través de resolución u otro medio donde se manifieste de manera indubitable la voluntad de aprobación; la aprobación de las bases de las Licitaciones Públicas serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que puede delegar expresamente y por escrito la función de aprobación de Bases al funcionario designado para el efecto;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral cuarto del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 del 15 de Julio de 2008 y de acuerdo, con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR; contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV. 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

154

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública Local N° 010-2008-OEI-GRC, para el proceso de selección de la empresa que se encargará de la Ejecución de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN MASÍAS-CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 3'661,647.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central remita copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la notificación a través del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con realizar la notificación de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA